República Bolivariana de Venezuela

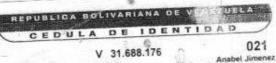
ABG, LINA ROSA MORILLO en el carácter de Funcionario Designado por la Primera Autoridad Civil del Municipio Guanare, Estado Portuguesa, CERTIFICA la autenticidad del acta que a continuación se copia: "República Bolivariana de Venezuela. Acta Nº: 2492, LINA ROSA MORILLO, en el carácter de Funcionario Designado por la Primera Autoridad Civil del Municipio Guanare, Estado Portuguesa, hago constar que en la Unidad Hospitalaria de Registro Civil de Nacimientos del Hospital General Universitario Dr. Miguel Oraá, hoy veintiseis de once, me ha sido presentada una niña por JOSE GREGORIO octubre de dos fhil MARQUEZ RIVERO, Cédula de Identidad Número V-22091894, de veinticuatro años de edad, Obrero, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en el Barrio La Pastora Calle 15 Casa S/N de esta Ciudad, quien manifestó que la niña cuya presentación hace, nació el día veintidos de octubre de dos amil once, a las diez horas con veinticinco minutos de la mañana, en este Hospifal General Universitario Dr. Miguel Oraá, ubicado en Av Hilandera frente a la Urbanización Andres Eloy Blanco del mismo municipio, siendo única nacida y tiene por nombre SOFIA CAMILA, quien es su hija y de MARIA MILAGRO LINARES GONZALEZ, Cédula de Identidad Número V-21257019, de veintitres años de edad, Comerciantes, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltera, de la misma dirección. El presentante consignó la constancia de nacimiento expedida por este mismo Hospital número 04801022. Fueron testigos presenciales de este acto: Alirio Alberto Lucena Morillo, Cédula de Identidad Número V-21024007, de diecinueve años de edad, Obrero, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en el Caserio las Matas Calle Pricipal Casa S/N Municipio Guanare Estado Portuguesa y Miladis Ainara Lucena Morillo, Cédula de Identidad Número V-21023986, de dieciocho años de edad, Oficios del Hogar, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltera, domiciliada en el Caserio San Rafael de Las Guasduas Calle Pricipal Casa S/N Municipio Guanare Estado Portuguesa. La presente acta quedó inserta bajo el Número 2492, Tomo Nro. 10, de 1 folio, del cuarto trimestre del año dos mil once, de los libros del Registro Civil de Nacimientos llevados por esta Unidad Hospitalaria de Registro Civil de Nacimientos. Leida la presente acta al presentante y los testigos presenciales dan su conformidad y firman.- El Funcionario Designado por la Primera Autoridad Civil (fdo) LINA ROSA MORILLO.- El presentante (fdo) JOSE GREGORIO MARQUEZ RIVERO.-Testigos (fdos) Alirio Alberto Lucena Morillo y MILADIS AINARA LUCENA MORILLO.- El secretario (fdo) Maria del Carmen Gomez, ". Es copia fiel y exacta de su original que se expide a solicitud de parte interesada, en Municipio Guanare, Estado Portuguesa, el día seis de octubre de dos mil quince.

ABG. LINA ROSA MORILLO

FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA PRIMERA AUTORIDAD

CIVIL DEL MUNICIPIO GUANARE, ESTADO PORTUGUESA





APELLIOOS MARQUEZ LINARES NOMBRES ANGEL JOSE

IMta

28/12/2005 SOLTERO



04/12/2015 12/2025

VENEZOLANO







OBSERVACIO	NOEL TRABAJADOR SOCIAL
he mercenario de adman trassita	s en el presente informe, se puede evidantial su hijo, de 10 años de edad.
Quien amerita healizantein	una Intervención anivirgica Por presentar lis recurrente. Es por ello que solicita
The beg evaluade el respectivo	anyo a Traver dol senter publica Notest
	quenta la unidad jamiliar provienen del lante como domesticos
Office Hubriel Armero	NOMBRES Y APELLIDOS:
Prid Prid Heneuph a	FIRMA: 6
Minimariela Stevens	C.I Nº V

Dr. JUAN C. MACHADO C. MEDICO CIRUJANO-OTORRINOLARINGÓLOGO

Nombre: Angel Márquez

Edad: 10 años

Fecha: 28/01/2016

INFORME MEDICO

Resumen del caso: Paciente escolar masculino de 10 años de edad, quien consulta por presentar Obstrucción Nasal Respiración Bucal, Sialorrea Abundante al dormir, Halitosis constante y trastornos del sueño dados por Ronquidos nocturnos, intranquilidad al dormir y Periodos de apnea.

A la exploración de ORL: Se observa en Nariz: Cornetes inferiores hipertróficos, con escasa respuesta al vasoconstrictor nasal, Septum central, amígdalas palatinas hipertróficas, grado III/IV, Rinorrea posterior blanquecina espesa.

Radiología: Hipertrofia de Adenoides

Diagnostico:

1- Adenotonsilitis Recurrente.

Conducta: Adenotonsilectomía

Dr. Juan Carlos Machado C Otorrinolaringólogo M.S.D.S: 58524/C.M.P: 2362

Telef: 0414/5674649

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA CONSEJO COMUNAL "LA PASTORA" BARRIO LA PASTORA, MUNICIPIO GUANARE, ESTADO PORTUGUESA

CONSTANCIA DE RESIDENCIA

Nosotros, Voceros (as)	del Consejo Comunal La Pa	stora, hacemos CONSTAR
que el (la) ciudadano (a)	Maria Milagro 3	linares
Gonzalez.	, titul	ar de la cédula de Identidad
	reside en esta	comunidad desde hace
veintisiete a	nos en la siguiente dirección:	Calle 15, barrio.
La Partora	Casa 5/n=	
Constancia que se expi	de a solicitud de parte interes	ada a los once
del mes de febrer	del dos mil du	ecisers
ASUNTO: Solecilo	er ayuda para	runa
cinação		
		raman in the state of the state
Demiliso	Miller	florinda Herno
Benedicta Quintero C.I. 9.403.423 Vocera Finanzas	Omaira García C.I. 5.130.863 Vocera Finanzas	Florinda Hemández C.I. 9.250.624 Hábitat y Vivienda
111		
SELLO BAR	Bolganana de Venezueia COMUNAL LA PASTORA IRIO LA FASTORA F. J. 30831956-2 re Edio. Portáguese	

República Bolivariana de Venezuela

LINA ROSA MORILLO en el carácter de Funcionario Designado por la Primera Autoridad Civil del Municipio Guanare, Estado Portuguesa, CERTIFICA la autenticidad del acta que a continuación se copia: "República Bolivariana de Venezuela. Acta Nº: 360, LINA ROSA MORILLO, en el carácter de Funcionario Designado por la Primera Autoridad Civil del Municipio Guanare, Estado Portuguesa, hago constar que en la Unidad Hospitalaria de Registro Civil de Nacimientos del Hospital General Universitario Dr. Miguel Oraá, hoy veintiseis de enero de dos mil diez, me ha sido presentado un niño por JOSE GREGORIO MARQUEZ RIVERO, Cédula de Identidad Número V-22091894, de veintidos años de edad, Obrero, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en el Barrio la Pastora Calle 15 Casa S/N de esta Ciudad, quien martifestó que el niño cuya presentación hace, nació el día veintinueve de noviembre de dos mil nueve, a las nueve horas con cuarenta minutos de la noche, en este Hospital General Universitario Dr. Miguel Oraá, ubicado en Av Hilandera frente a la Urbanizacion Andres Eloy Blanco del mismo municipio, siendo único nacido y tiene por nombre SANTIAGO MOISES, quien es su hijo y de MARIA MILAGRO LINARES GONZALEZ, Cédula de Identidad Número V-21257019, de veintiun años de edad, Comerciante, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltera, de la misma dirección. El presentante consignó la constancia de nacimiento expedida por este mismo riospital número 3636772. Fueron testigos presenciales de este acto: Ermilenda Coromoto Rodriguez Silva, Cédula de Identidad Número V-20543532, de veinte años de edad, Estudiante, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltera, domiciliada en el Barrio la Pastora Calle 1 Casa Nro 3 de esta Ciudad y Maria Antonia Carrasco Colmenarez, Cédula de Identidad Número V-16209588, de veintiseis años de edad, Estudiante, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltero, domiciliado en el Barrio el Tejal Calle el Tejal Casa S/N Municipio Ospino Estado Portuguesa. La presente acta quedó inserta bajo el Número 360, Tomo Nro. 2, de 1 folio, del primer trimestre del año dos mil diez, de los libros del Registro Civil de Nacimientos llevados por esta Unidad Hospitalaria de Registro Civil de Nacimientos. Leida la presente acia al presentante y los testigos presenciales dan su conformidad y firman.- El Funcionario Designado por la Primera Autoridad Civil (fdo) LINA ROSA MORILLO.- El presentante (fdo) Jose Gregorio Marquez Rivero.- Testigos (fdos) Ermilenda Coromoto Rodriguez Silva y Maria Antonia Carrasco Colmenarez.- El secretario (fdo) Maria del Carmen Gomez.-" Es copia fiel y exacta de su original que se expide a solicitud de parte Interacada, en Mynicipio Guariare, Estado Portuguesa, el día nueve de junio de dos mil quince.

> FUNCIONARIO DESCNADO POR LA PRIMERA AUTORIDAD CIVIL DEL MUNICIPIO GUANARE, ESTADO PORTUGUESA